

Grupo de representación e igual órgano de gobierno, la candidatura deberá especificar a qué titular corresponde la suplencia propuesta. La presentación de candidaturas se ajustará a las normas establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de la Caja General de Ahorros de Granada.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 31 de julio de 2008.- El Presidente, Antonio-Claret García García.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 10 de julio de 2008, de la Sdad. Coop. And. Imagen y Comunicación del Sur, de disolución. (PP. 2928/2008).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 114 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la cooperativa Imagen y Comunicación del Sur, Sdad. Coop. And., celebrada el día 7 de julio de 2008, adoptó, al amparo de lo previsto en los apartados c) y d) del artículo 110 de la mencionada Ley, el acuerdo de disolución de la misma y el nombramiento de Socio Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Huelva, 10 de julio de 2008.- El Socio Liquidador.

---